

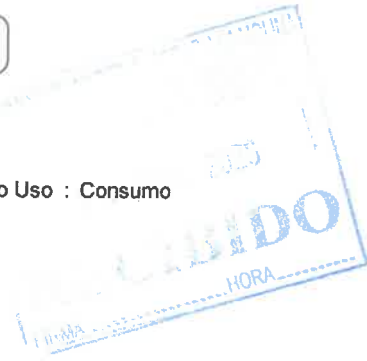
PEDIDO DE COMPRA N°

000372

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
 Entregar a Sr(a) : ENCINA ZELADA CHRISTIAN RENE
 Fecha : 12/02/2026
 Actividad Operativa : C0018 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Motivo : UNIDAD OPERATIVA: 01.100.07.00
 COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA



CCP: 983

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0094	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000140083	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	2.3.1 5.3 1	2,00	UNIDAD
133000170046	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 800 g APROX.	2.3.1 5.3 1	4,00	UNIDAD
133000240204	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.63 % X 5 L APROX.	2.3.1 5.3 1	2,00	UNIDAD
133000270020	LIMPIA VIDRIOS X 1 gal	2.3.1 5.3 1	1,00	UNIDAD
135000140118	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 60 cm	2.3.1 5.3 1	1,00	UNIDAD
139200120104	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 m	2.3.1 5.3 1	20,00	UNIDAD
139200160334	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE NATURAL X 300 m	2.3.1 5.3 1	10,00	UNIDAD
501100042417	BOLSA DE POLIETILENO 1.5 µm X 50 cm X 70 cm COLOR NEGRO X 100	2.3.1 5.3 1	2,00	UNIDAD



Gabriela Sanchez Porras
 Firma del Solicitante



Jesús Giordano Salazar Albino
 Firma Autorizada



JESUS GIORDANO SALAZAR ALBINO
 Director General de Administración



Lic. Gabriela Sanchez Porras
 Directora (e)
 Oficina de Gestión Interinstitucional
 Resolución N° 940-2025-R-UNALM

Personal de Contacto: Vanesa Ito Chipana - Secretaria
 Celular. 962520955
 Anexo: 841
 Correo: ogi@lamolina.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES




ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD							
1.	<table border="1"> <tr> <td>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Adquisición de productos de limpieza para la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.</td> </tr> <tr> <td>FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>El presente busca adquirir productos de limpieza para los ambientes de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Contar con los productos de limpieza para los ambientes de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de productos de limpieza para la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	El presente busca adquirir productos de limpieza para los ambientes de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contar con los productos de limpieza para los ambientes de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de productos de limpieza para la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.						
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	El presente busca adquirir productos de limpieza para los ambientes de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.						
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contar con los productos de limpieza para los ambientes de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina.						

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES					
2.	<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD OPERATIVA</td> <td>01.100.07.00 – Oficina de Gestión Interinstitucional</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:</td> <td>C0018 Gestión Administrativa</td> </tr> </table>	UNIDAD OPERATIVA	01.100.07.00 – Oficina de Gestión Interinstitucional	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0018 Gestión Administrativa
UNIDAD OPERATIVA	01.100.07.00 – Oficina de Gestión Interinstitucional				
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0018 Gestión Administrativa				




CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN															
3.a	<table border="1"> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>DOS (02) AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>CARACTERÍSTICAS</td> <td>• AROMA LAVANDA</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MODALIDAD DE PAGO</td> <td>Suma Alzada</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)</td> <td>NO CORRESPONDE</td> </tr> </table>	CANTIDAD	DOS (02) AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	• AROMA LAVANDA	PRESENTACIÓN	NO APLICA	INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)		MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada	SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
CANTIDAD	DOS (02) AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal														
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD														
CARACTERÍSTICAS	• AROMA LAVANDA														
PRESENTACIÓN	NO APLICA														
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)															
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada														
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE														




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	CUATRO (04) DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 800 APROX.
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Aroma a limón• 800 gramos aproximadamente
PRESENTACIÓN	NO APLICA
3.b INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	DOS (02) LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.63 % X 5 L APROX.
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• 5 litros aproximadamente
PRESENTACIÓN	NO APLICA
3.C INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	UN (01) LIMPIA VIDRIOS X 1 gal
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• 5 litros aproximadamente
PRESENTACIÓN	NO APLICA
3.d	<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p> 
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE




CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	UN (01) REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm x 60 cm
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Color azul• Tamaño 40 cm x 60 cm aproximadamente• De microfibra
PRESENTACIÓN	NO APLICA
3.e	<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p> 
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	VEINTE (20) PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 m
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Papel jumbo• Color blanco• 500 m
PRESENTACIÓN	NO APLICA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	DIEZ (10) PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE NATURAL X 300 m
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Papel jumbo• Color natural• 300 m
PRESENTACIÓN	NO APLICA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	DOS (02) BOLSA DE POLIETILENO 1.5 pm x 50 cm x 70 cm COLOR NEGRO X 100
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Paquete por 100 unidades• De 35 litros• Bolsas resistentes
PRESENTACIÓN	NO APLICA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	-
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta diez (10) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	NO APLICA
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	NO APLICA

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	01.100.07.00 – Oficina de Gestión Interinstitucional	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS	PAGO ÚNICO
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	NO APLICA		





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	NO APLICA
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	NO APLICA
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO APLICA
VISITAS Y MUESTRAS	NO APLICA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO APLICA
SOPORTE TÉCNICO	NO APLICA
GARANTÍA COMERCIAL	NO APLICA

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
9. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.




Lic Gabriela Sanchez Porras
Directora (e)
Oficina de Gestión Interinstitucional
Resolución N° 940-2025-R-UNALM

Firma del Jefe del Área Usuaria
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.